



## TEMPORADA 2025/2026

CIRCUALAR N° 8 bis (Actualizada Enero 2026)

### **PROGRAMAS DE SELECCIÓN Y CONTROL FÍSICO-TÉCNICO** **PROGRAMA DE ASCENSO ÁRBITROS DE 3ª A 2ª FEDERACIÓN**

#### **Participación**

Participarán en el Programa los árbitros adscritos a la categoría de Tercera Federación masculina de las distintas federaciones de ámbito autonómico de la RFEF que sean seleccionados por el comité de árbitros territorial correspondiente y que reúnan los requisitos para ascender a la categoría inmediatamente superior, según emana del artículo 110 del Reglamento de Competiciones.

Por tanto, no todos los árbitros que cumplan este requisito de edad formarán parte del programa, sino únicamente aquellos que sean seleccionados por el comité de árbitros territorial correspondiente.

Aquellos colegiados que, habiendo ostentado la categoría de Segunda Federación, hayan descendido en dos ocasiones a Tercera Federación, no podrán ser elegidos por los Comités para este Programa.

No podrán ser seleccionadas en este programa las árbitras de Primera División Femenina con licencia profesional.

#### **Estructura del Programa**

El presente programa contiene dos (2) fases.

#### **FASE I: FASE TERRITORIAL**

Los comités territoriales enviarán con fecha límite el 4 de mayo de 2026 el listado de árbitros seleccionados para el programa de la presente temporada a la dirección [mdiaz@rfe.es](mailto:mdiaz@rfe.es) hasta completar un total de 60.

- Ceuta y Melilla: Un (1) árbitro cada uno.
- Andalucía: Seis (6) árbitros
- Resto de comités: Dos árbitros (2) Las Palmas y Tinerfeño. Tres (3) árbitros el resto.
- Por número de licencias, los comités territoriales de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana incluirán un árbitro adicional (4 árbitros en total, cada territorial).

Esta relación deberá incluir el puesto asignado por cada Comité Territorial al árbitro seleccionado como 1er clasificado, para que, en caso de superar la Fase I, se le pueda sumar los puntos atendiendo al siguiente baremo:

*Primer Clasificado: Diez (10) puntos*

*Segundo Clasificado: Sin puntuación*

*Tercer Clasificado: Sin puntuación*

*Cuarto Clasificado: Sin puntuación*

(\*Andalucía propondrá dos árbitros en cada situación)

## **FASE II: FASE FÍSICO-TÉCNICA DEL CTA**

Esta Fase se desarrollará en el fin de semana del 16 y 17 de mayo de 2026.

Las pruebas del examen consistirán en las siguientes materias:

**PRUEBAS TÉCNICAS:** Se dividirán en dos partes:

En la primera habrá que contestar un cuestionario de 40 preguntas acerca de las Reglas de Juego, Reglamento General y de las Normas reguladoras y bases de competición de Segunda Federación de la temporada 2025/26. Cada pregunta valdrá 1 punto.

En la segunda se proyectará un vídeo con 20 jugadas, en las que habrá que responder acertada la decisión técnica y disciplinaria.

Cada pregunta acertada valdrá 1 punto.

Para superar esta prueba se deberán alcanzar entre ambos exámenes los 45 puntos (75%)

Puntuación máxima: 60 puntos

- Reglamento de competiciones Junio 2025:

Libro V: De los Árbitros (Títulos I,II,III y IV)

Arts. 105 al 117 ambos inclusive

Arts. 121 al 128 ambos inclusive

Libro VI: De los Partidos (Títulos I,II,III y IV)

Arts. 129,130,131,133,135,136,137,138,139,141,144,150,151,152,153,154,155,156 y 158

Libro VII: De las Instalaciones

Art 175

Libro VIII: De la normativa audiovisual y de publicidad

Arts. 183,184 y 185

- Protocolo Football Vídeo Support (FVS)

Los textos de los temas de las Normas reguladoras y bases de competición figuran en la página web de la RFEF, apartado Federación - Normativas-Bases de Competición 25/26

**PRUEBAS FÍSICAS:** Consistirán en una prueba de velocidad de 4 series de 40 metros (Tiempo máximo en cada serie: 5,80 s.) y una prueba Yo-Yo Intermitente (Velocidad mínima requerida: 18 Km/h - 2 series). Todas las pruebas tendrán una bonificación según el baremo que se muestra a continuación. La no superación de alguna de las dos pruebas conllevará la exclusión de esta fase y del programa.

Prueba de Velocidad: 4 series de 40 metros, descanso 1' entre cada serie.  
Tiempo máximo por serie: 5,80 s. para árbitros y 6,00 s. para árbitras

#### Árbitros

Media de las cuatro series entre 5,80 y 5,70: 1 punto.  
Media de las cuatro series entre 5,69 y 5,60: 2 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,59 y 5,50: 3 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,49 y 5,40: 5 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,39 y 5,30: 6 puntos.  
Media de las cuatro series inferior a 5,30: 8 puntos.

#### Árbitras

Media de las cuatro series entre 6,00 y 5,90: 1 punto.  
Media de las cuatro series entre 5,89 y 5,81: 2 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,80 y 5,71: 3 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,70 y 5,65: 5 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,64 y 5,60: 6 puntos.  
Media de las cuatro series inferior a 5,60: 8 puntos.

(Nota: La media se calcula redondeada a dos decimales).

#### Prueba Yo-Yo Intermitente:

Nivel mínimo completado: 18.2 (18 km/h, dos series).

#### Árbitros

Nivel completado 18.2: 7 puntos  
Nivel completado 18.3: 9 puntos.  
Nivel completado 18.4: 11 puntos.  
Nivel completado 18.5: 12 puntos.  
Nivel completado 18.6: 14 puntos.

#### Árbitras

Nivel completado 18.2: 7 puntos  
Nivel completado 18.3: 10 puntos.  
Nivel completado 18.4: 14 puntos.

Puntuación máxima: 22 puntos.

**INGLÉS:** Se valorará en función del Nivel según el MCER

- B1: 1 punto.
- B2: 2 puntos.
- C1-C2: 3 puntos.

*Puntuación máxima: 3 puntos.*

**Puntuación máxima total de la Fase II: 85 puntos.**

Será obligatorio alcanzar los 53 puntos para poder clasificar.

Los árbitros podrán solicitar la revisión de sus exámenes en la fecha que el CTA disponga para ello.

## **CLASIFICACIÓN FINAL**

La clasificación final resultará de las puntuaciones obtenidas en la Fase II más la puntuación obtenida por los árbitros que acudan como primeros clasificados de sus Comités Territoriales.

**Puntuación final máxima del programa: Noventa y cinco (95) puntos.**



## **PROGRAMA DE ASCENSO ÁRBITRAS A PRIMERA FEDERACIÓN FEMENINA**

### **Participación**

Tendrán acceso al programa las árbitras adscritas a categorías territoriales de las distintas federaciones de ámbito autonómico de la RFEF, cuya edad esté comprendida entre los 18 y los 34 años a fecha 1 de julio de 2026, acrediten una experiencia mínima de cuatro (4) temporadas completas como árbitra en competiciones federadas españolas de fútbol y que sean seleccionados por el comité de árbitros territorial correspondiente.

Por tanto, no todas las árbitras que cumplan los requisitos de edad y experiencia formarán parte del programa, sino únicamente aquellas que sean seleccionadas por el comité de árbitros territorial correspondiente.

### **Estructura del Programa**

El presente programa contiene dos (2) fases.

#### **FASE I: FASE TERRITORIAL**

Los comités territoriales enviarán con fecha límite el 4 de mayo de 2026 el listado de árbitras seleccionadas para el programa de la presente temporada a la dirección mdiaz@rfe.es.

- Ceuta y Melilla: Una (1) árbitra cada territorial.
- Resto de comités: Dos (2) árbitras.

Esta relación deberá incluir el puesto asignado por cada Comité Territorial a la árbitra seleccionada como 1<sup>a</sup> clasificada, para que, en caso de superar la Fase I, se le pueda sumar los puntos atendiendo al siguiente baremo:

*1<sup>a</sup> Clasificada: 10 puntos*

*2<sup>a</sup> Clasificada: Sin puntuación*

#### **FASE II: FASE FÍSICO-TÉCNICA DEL CTA**

Esta Fase se desarrollará en el fin de semana del 16 y 17 de mayo de 2026.

#### **PRUEBAS TÉCNICAS:**

La Fase I tendrá las mismas pruebas técnicas que el Programa de ascenso de Tercera RFEF a Segunda RFEF masculina, con idénticas puntuaciones, mínimos exigidos y requisitos en cada prueba (60 puntos máximo). La única variación en estas pruebas es el temario del examen de Reglas de Juego, puesto que se sustituirá los temarios de Normas Reguladoras y Bases de Competición de fútbol masculino por las de fútbol femenino, según el esquema:

- Reglamento de competiciones Junio 2025:
  - Libro V: De los Árbitros (Títulos I,II,III y IV)
    - Arts. 105 al 117 ambos inclusive
    - Arts. 121 al 128 ambos inclusive
  - Libro VI: De los Partidos (Títulos I,II,III y IV)
    - Arts. 129,130,131,133,135,136,137,138, 139, 141,144,150,151,152,153,154,155,156 y 158
  - Libro VII: De las Instalaciones
    - Art 175
  - Libro VIII: De la normativa audiovisual y de publicidad
    - Arts. 183,184 y 185
- Protocolo Football Vídeo Support(FVS)
- Normas reguladoras y bases de competición del Campeonato Nacional de Liga de 1<sup>a</sup> Federación de fútbol femenino, Temp.25-26: Arts. 22,25,26,27,28,29,30,31 y 32.
- Normas reguladoras y bases de competición de Torneos Federación de fútbol femenino, Temp.25-26: Arts. 28,29,30,31,32,33 y 35.

Los textos de los temas de las Normas reguladoras y bases de competición figuran en la página web de la RFEF, apartado Federación - Normativas-Bases de Competición 25/26.

Puntuación máxima: 60 puntos

**INGLÉS:** Se valorará en función del Nivel según el MCER

- B1: 1 punto.
- B2: 2 puntos.
- C1-C2: 3 puntos.

Puntuación máxima: 3 puntos.

#### **PRUEBAS FISICAS:**

Consistirán en una prueba de velocidad de 4 series de 40 metros (tiempo máximo en cada serie: 6,20 s.) y una prueba Yo-Yo Intermítente (Velocidad mínima requerida:16 Km/h - 4 series). Todas las pruebas tendrán una bonificación según el baremo que se muestra a continuación.

La no superación de alguna de las dos pruebas conllevará la exclusión de esta fase y del programa.

Prueba de Velocidad: 4 series de 40 metros, descanso 1' entre cada serie. Tiempo máximo por serie: 6,20 s.

Media de las cuatro series entre 6,10 y 6,00: 2 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,99 y 5,91: 4 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,90 y 5,81: 6 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,80 y 5,71: 8 puntos.  
Media de las cuatro series entre 5,70 y 5,61: 9 puntos.  
Media de las cuatro series inferior a 5,60: 10 puntos.

(Nota: La media se calcula redondeada a dos decimales)

Prueba Yo-Yo Intermitente:

Nivel mínimo completado: 16.4 (16 km/h, cuatro series).

Nivel completado 16.8: 3 puntos.  
Nivel completado 17.3: 5 punto.  
Nivel completado 17.5: 6 puntos.  
Nivel completado 17.7: 7 puntos.  
Nivel completado 18.1: 9 puntos.  
Nivel completado 18.2: 10 puntos.  
Nivel completado 18.3: 11 puntos.  
Nivel completado 18.4: 12 puntos

Puntuación máxima: 22 puntos.

**Puntuación máxima total de la Fase II: 85 puntos.**

Será obligatorio alcanzar los 50 puntos para poder superar la Fase II.

## **CLASIFICACIÓN FINAL**

La clasificación final resultará de las puntuaciones obtenidas en la Fase II, la puntuación obtenida por las árbitras que acudan como primeras clasificadas de sus Comités Territoriales y la puntuación adicional obtenida en base a la categoría masculina que ostenten, según la siguiente baremación:

Categoría de 1<sup>a</sup>RFEF: 5 puntos  
Categoría de 2<sup>a</sup>RFEF: 4 puntos  
Categoría de 3<sup>a</sup>RFEF: 3 puntos  
1<sup>a</sup> Categoría Territorial: 2 puntos  
2<sup>a</sup> Categoría Territorial: 1 punto

**Puntuación final máxima del programa: Cien (100) puntos.**



## **PROGRAMA DE ASCENSO ÁRBITRAS ASISTENTES PARA PRIMERA FEDERACIÓN FEMENINA**

### **Participación**

Este programa se desarrollará el fin de semana del 16 y 17 de mayo de 2026. Para ello, cada comité territorial seleccionará dos (2) árbitras asistentes inscritas en su federación territorial que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 34 años a fecha 1 de julio de 2026.
- Poseer una experiencia mínima de tres (3) temporadas completas actuando como árbitra asistente en competiciones federadas españolas de fútbol, priorizando aquellas que ostenten una categoría de árbitra asistente específica en el fútbol masculino.

Si algún comité optara por no presentar a su candidata, el CTA otorgará las plazas vacantes a los comités por orden de mayor número de licencias de árbitras asistentes, no pudiendo asignar más de una plaza vacante al mismo comité.

Los Comités Territoriales de Árbitros comunicarán mediante correo electrónico a la dirección [mdiaz@rfef.es](mailto:mdiaz@rfef.es) con fecha límite del 4 de mayo de 2026, los nombres de las árbitras asistentes seleccionadas por su territorial.

### **Estructura del Programa**

Constará de 2 (dos) fases

#### **FASE I: FASE TERRITORIAL**

Los comités territoriales enviarán con fecha límite el 4 de mayo de 2026 el listado de árbitras asistentes seleccionadas para el programa de la presente temporada a la dirección [mdiaz@rfef.es](mailto:mdiaz@rfef.es)

Clasificadas: DOS (2) árbitras asistentes por comité territorial. Sin puntuación

#### **FASE II: FASE FÍSICO-TÉCNICA DEL CTA**

Esta Fase se desarrollará en el fin de semana del 16 y 17 de mayo de 2026.

#### **PRUEBAS TÉCNICAS:**

Esta tendrá las mismas pruebas técnicas que el Programa de ascenso a 1ª Federación Femenina, con idénticas puntuaciones, requisitos y mínimos

necesarios para poder superar cada prueba (60 puntos máximo).

Puntuación máxima: 60 puntos.

INGLÉS: Se valorará en función del Nivel según el MCER

- B1: 1 punto.
- B2: 2 puntos.
- C1-C2: 3 puntos.

Puntuación máxima: 3 puntos.

### **PRUEBAS FISICAS:**

Consistirán en una prueba de velocidad de 4 series de 30 metros (Tiempo máximo en cada serie: 5,00 s.) y una prueba ARIET Intermitente (Nivel mínimo completado: 14,5,3). Todas las pruebas tendrán una bonificación según el baremo que se muestra a continuación

Prueba de Velocidad: 4 series de 30 metros, descanso 30" entre cada serie. Tiempo máximo por serie: 5,00 s.

- Media de las cuatro series entre 4,95 y 4,90: 2 puntos.  
Media de las cuatro series entre 4,89 y 4,80: 4 puntos.  
Media de las cuatro series entre 4,79 y 4,70: 6 puntos.  
Media de las cuatro series entre 4,69 y 4,60: 8 puntos.  
Media de las cuatro series entre 4,59 y 4,50: 9 puntos  
Media de las cuatro series inferior a 4,50: 10 puntos

(Nota: La media se calcula redondeada a dos decimales)

#### Prueba ARIET Intermitente:

Nivel mínimo completado: 14,5,3

Modificar a 16.5.2 máximo

- Nivel completado: 14,5,3 5 puntos.  
Nivel completado 15.5 -2: 7 puntos.  
Nivel completado 15.5 -6: 9 puntos  
Nivel completado 16.0 -4: 10 puntos.  
Nivel completado 16.0-6: 11 puntos.  
Nivel completado 16,5-2: 12 puntos

Puntuación máxima: 22 puntos.

La puntuación final del programa será la suma de las puntuaciones obtenidas por cada árbitra asistente en las pruebas.

**Puntuación máxima total de la Fase II: 85 puntos.**

Será obligatorio alcanzar los 52 puntos para poder superar la Fase II.

## **CLASIFICACIÓN FINAL**

La clasificación final será la puntuación obtenida en la Fase II, siendo la puntuación máxima ochenta y cinco (85) puntos y se sumará una puntuación adicional a aquellas que ostenten una categoría de árbitra asistente específica en el fútbol masculino de su Comité Territorial según la siguiente baremación:

Categoría de 1<sup>a</sup>RFEF: 5 puntos  
Categoría de 2<sup>a</sup>RFEF: 4 puntos  
Categoría de 3<sup>a</sup>RFEF: 3 puntos  
1<sup>a</sup> Categoría Territorial: 2 puntos  
2<sup>a</sup> Categoría Territorial: 1 punto  
Restantes categorías: 0 punto

**Puntuación final máxima del programa: noventa (90) puntos.**

## **CONCLUSIONES FINALES**

La Presidencia del Comité Técnico de Árbitros, junto con la Comisión Técnica, considera imprescindible avanzar hacia un modelo de acceso a los cursos de ascenso que refleje, de manera justa y equilibrada, la realidad del arbitraje en cada territorio. Para ello, se tendrá en cuenta la ponderación de factores tales como el número de licencias, el volumen de árbitros y la práctica del fútbol en cada comunidad autónoma, de modo que el peso de cada comité territorial quede alineado con su dimensión y representatividad.

La temporada 25/26 debe entenderse como una etapa de transición y recogida de datos, en la que se analizarán y contrastarán los distintos elementos que servirán de base al modelo definitivo. Este proceso permitirá ajustar las ponderaciones y perfeccionar los procedimientos, con el objetivo de que el acceso a los cursos de ascenso responda de manera más directa a la meritocracia, la equidad y la proporcionalidad entre territorios.

Durante esta fase inicial, la Comisión Técnica se compromete a realizar un seguimiento constante de los resultados, revisando de forma crítica los indicadores y corrigiendo posibles desviaciones. Con ello, se persigue que, al inicio de la temporada 26/27, el CTA disponga de un sistema plenamente definido y operativo, que garantice:

- La equidad en las oportunidades de promoción.
- La correspondencia entre la realidad deportiva de cada territorio y su representación en los procesos de ascenso.
- La consolidación de un modelo basado en el mérito, la transparencia y la objetividad.

El compromiso del CTA es que este nuevo marco permita un crecimiento ordenado, profesional y sostenible del arbitraje español, fortaleciendo la confianza de todo el colectivo y situando la promoción de los árbitros en un terreno de justicia, proporcionalidad y reconocimiento real al esfuerzo y al talento.

Lo que se comunica para general conocimiento y oportunos efectos.

Las Rozas de Madrid, 7 de enero de 2026

Francisco Soto Balirac  
Presidente del Comité Técnico de Árbitros  
Real Federación Española de Fútbol